

38
Samaniego, comisionado por la Junta superior
de este Reyno para su formacion, y el de las
armas que tienen los vecinos, en el que se com-
prende el nombramiento hecho en D.ⁿ Manuel
Valcarcel Alferes mayor para el caso en que
ocurra un Alarma en este pueblo o en al-
gunos del Reyno comande la gente arma-
da que debe salir, y estar pronta a la de-
fensa en qualquiera Ocurrenca, en los terminos
que se prebieren en el mismo testimonio,
y teniendo la ciudad que tratar sobre el co-
pysado Ayuntamiento, y nombramiento de
comandante, a consecuencia de las funciones
que le son propias, en semejantes casos
como cabera del pueblo y Regalia que
como a tal le pertenecen, Acordo se cito a
cabildo con preuisa asistencia para exami-
nar el continuado Ayuntamiento y nom-
bramiento de Comandante que queda referido,
con asistencia del citado D.ⁿ Manuel Val-
carcel, a efecto de conuinar y arreglar este
asunto, sin perjuicio de las facultades y au-
toridades del Ayuntamiento, y de las que pue-
dan corresponderle al indicado Sr. Valcar-
cel en calidad de Alferes mayor, y pa-
uandose aurrente se le escribira por los ca-
balleros conuinaros de legua, a fin de
que se presenten en esta y concurren a los
actos que se practiquen, para que